

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO AYUNTAMIENTO**

**DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024**

**(Expte. PLN/2024/7)**

En la M.I Ciudad de Daroca (Zaragoza) siendo las 12:05h el día 24 de octubre de 2024, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor alcalde-presidente Don Miguel García Cortés (PP), y a la que asisten los concejales Don Jesús Sanz Herrera (PP), Don Javier Lafuente Jiménez (PP), Don Pascual Sánchez Domingo (PP), Don Álvaro Blasco Martín (PSOE) y Doña Josefina García Foj (PSOE), Don Juan Carlos Agustín Oliva (PAR) Y Don Alfredo Llop Serrano (VOX).

Actúa como secretaria Interventora de la Corporación Doña Beatriz Milagros Pérez Millán.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la secretaria Interventora la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1-SUBIDA IPC DE LAS TASAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025.**

Se informa al Pleno que todas las ordenanzas se incrementan en el IPC de 01/01/2024 el 3,1%. A excepción de la tasa de recogida de basuras que se incrementa el 10% debido al coste que Diputación Provincial carga al Ayuntamiento según Convenio de Eco provincia para la gestión de los residuos a partir del 01/01/2025.

Se somete a su aprobación inicial, para su exposición al público durante un mes. Transcurrido el cual quedarán aprobadas definitivamente.

Votación: cinco votos a favor, y dos abstenciones.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba con la mayoría legalmente establecida la subida del IPC de las tasas de las ordenanzas municipales para el año 2025.

Se adjuntan los documentos en el expediente de Pleno. **Doc. N.º 1**

Toma la palabra Sr. Llop informa que hay que plantearnos para el año que viene una bajada de tasas e impuestos e incrementar los ingresos.

Toma la palabra Señor Agustín, vota a favor con “mucho dolor de corazón”, pero hay que evitar llevar a la quiebra al Ayuntamiento.

Toma la palabra el Señor alcalde, para informar de importante pago de Ecoprovincia.

Toma la palabra el Sr. Blasco, informa que Don xxxxxxxxx no puede acudir por motivos personales que asevere que no está de acuerdo, ya que cuando gobernaba subieron el 0,25% y fue muy criticado. Nos vamos a abstener, previo consenso del Grupo.

Toma la palabra el Señor alcalde para informar del fuerte incremento en gastos de personal, reintegro de más de 60.000€ de subvenciones de la residencia, también el incremento en los materiales de construcción con el elevado número de horas. “Los números son los que son e intentaremos dejar un Ayuntamiento lo más saneado posible.”

## **2-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/2024 AYUNTAMIENTO DE DAROCA**

Se informa al Pleno que el total del expediente de modificaciones asciende a la cantidad de 953.340,79€. Computando créditos extraordinarios, suplementos de Créditos y ampliaciones de crédito.

Para ello se utilizan mayores ingresos, de fondos propios y subvenciones por importe de 561.301,34€ (capítulo 7), más las transferencias corrientes por importe de 203.761,12€ (capítulo 4), y además el remanente de tesorería del Ejercicio 2023 por importe de 122.455,77€.

Es un importe elevado, y es debido a que se aprobaron los presupuestos en diciembre de 2023, y a lo largo de 2024 se han solicitado y concedido subvenciones, y se ha aumentado el coste de personal un 3%.

Toma la palabra el Señor Blasco, esta modificación tan alta es porque aprobaste los presupuestos antes de finalizar el año, “porque quisiste correr”

El contrato de la limpieza del colegio público, que no lo sabíamos y también el tema de las colonias felinas si se ha solicitado la subvención. y sobre el concierto de Ara Malikian, y la indemnización por expropiación, si es el tema de Casallo.

Toma la palabra el Señor alcalde, los presupuestos se aprueban en diciembre para cumplir con la ley, y luego se modifican si es necesario. Prefiero cumplir con la ley y a lo largo del año se hacen las modificaciones presupuestarias necesarias.

Toma la palabra el Señor Sanz, que solucionamos el tema del personal de limpieza, y ahora con el contrato que hemos licitado, cuesta 20.000€ menos, que es un ahorro para el Ayuntamiento muy importante, “que se puede demostrar”.

Toma la palabra el Señor alcalde, para informar que al año que viene se verá el ahorro. Las colonias felinas se están pendiente de resolución de la subvención y se quiere por parte del equipo de gobierno solucionar el tema. Pero la ley no dota de financiación a esta ley y carga sobre el Ayuntamiento los costes. Para mí es más importante las personas mayores, la residencia o la guardería, no obstante, se hará todo lo que sea posible

El concierto de Ara Malikian está financiado conforme al expediente nº.232/2024 se ha buscado la financiación necesaria para el pueblo. 3000€ de Ibercaja, 4000€, 4000€ ayuntamiento y 3000€ Pastas Romero.

El tema de expediente de Casallo todavía no hay acuerdo, estamos pendiente del Jurado Provincial de Expropiación. No sabemos cuánto tardará en emitir la sentencia. Es muy importante para Daroca.

Votación: siete votos a favor.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Expediente 02/2024 relativo a la modificación presupuestaria, Ayuntamiento de Daroca.

Se adjuntan los documentos en el expediente de Pleno. **Doc. N.º 2**

### **3-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2024 O.A.L RESIDENCIA.**

Se ha dado cuenta a la Junta Rectora de OAL organismo autónomo del expediente de modificación presupuestaria Número 01/2024 Residencia.

Votación: siete votos a favor.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Expediente 01/2024 relativo a la modificación presupuestaria, OAL Residencia tercera edad de Daroca.

Se adjuntan los documentos en el expediente de Pleno. **Doc. N.º 3**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las 12:45h del día 24 de octubre de 2024

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: MIGUEL GARCÍA CORTÉS

Fdo. BEATRIZ MILAGROS PÉREZ MILLÁN